



COLEGIO DE SANTANDER
"Con Audacia, Valor y Honor... Caminamos hacia la EXCELENCIA"
CORRESPONDENCIA

FT- PDE - 04

Fecha: 23/02/2018

Versión: 01

Bucaramanga, 9 de abril de 2019

OFICIO: 2019-063

Doctor
JORGE YESID VERA REYES
Secretario General Concejo de Bucaramanga
Bucaramanga



EXTERNA RECIBIDA 9619
FECHA: 24/04/2019
HORA- 11:33:00
FOL- 3

Asunto: **Proposición No. 19 de Marzo 26 de 2019**

RECIBE: Jrey

Cordial y atento saludo.

De manera atenta, damos respuesta al cuestionario de la proposición No. 19

1. A la fecha ¿Cuántos casos de consumo de sustancias psicoactivas, denuncias por riñas y/o matoneo se han reportado en las instituciones educativas de la ciudad?

Rta: A la fecha solo se tiene un caso de consumo de SPA que fue remitido a trabajo con psiquiatría y fue por Cannabis, el estudiante está en remisión total.

2. ¿Qué tipos de sustancias psicoactivas son suministradas y consumidas por los estudiantes y qué clase de riñas y/o matoneo son presentadas en los colegios de la ciudad?

Rta: No existe a la fecha reporte de riñas, uso de armas.

3. ¿Cuál es la entidad u órgano de control que se encarga de hacer vigilancia a los productos que se comercializan a las afueras de las instituciones educativas de Bucaramanga?

Rta: Policía Nacional

4. ¿Con cuánta frecuencia se realizan operativos a las ventas formales e informales que existen a las afueras de los colegios y qué tipo de procedimiento se realiza?

Rta: Es competencia de la Policía Nacional dar este reporte.

CALLE 9 Nº 25 - 67 BARRIO LA UNIVERSIDAD
TEL: 6453422
E-MAIL: Colegio_santander@yahoo.com

**COLEGIO DE SANTANDER***"Con Audacia, Valor y Honor... Caminamos hacia la EXCELENCIA"***CORRESPONDENCIA****FT- PDE - 04****Fecha: 23/02/2018****Versión: 01**

5. ¿Cuál es actualmente la cifra de niños, niñas y adolescentes que han recibido matoneo y/o se han visto involucrados en casos de riñas en los colegios del municipio de Bucaramanga?

Rta: El colegio tiene una política clara de matoneo, se tiene un 0% de este tipo en el Santander.

6. ¿Qué estrategias, programas de prevención, control y seguimiento se adelantan desde la administración a los colegios de la ciudad por el consumo de drogas, matoneo y/o riñas?

Rta: Las estrategias de prevención, control y convivencias son: taller PESCA, proyecto de vida, prevención de la violencia, programa antibullying, programa a padres, programa de conservación de la vida, APSM.

7. ¿Cuáles son las estadísticas de niños, niñas o adolescentes que han recibido algún tipo de atención médica por efectos de consumo de sustancias psicoactivas, riñas y/o matoneo?

Rta: La estadística actual es de 0.0004% correspondiente a un estudiante masculino.

8. La administración municipal realiza alguna campaña sobre el autocuidado, la convivencia escolar, los derechos humanos y la formación ciudadana, a través de la implementación de la ley 1620 de 2013.

Rta: La administración municipal ha estado encargada los 28 de cada mes de realizar capacitaciones a los orientadores.

9. Igualmente, ¿la administración ejecuta algún programa sobre la prevención y mitigación de la violencia escolar?

Rta: La SEB presenta programas de articulación MEN, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF.

10. La Secretaría de Educación, ¿efectúa algún programa articulado tanto a los padres de familia como los estudiantes sobre la prevención del consumo de drogas, el matoneo y/o riñas?

Rta: Los protocolos conocidos con la policía corresponden a los emanados en el decreto 1098 de 2006.

CALLE 9 Nº 25 - 67 BARRIO LA UNIVERSIDAD

TEL: 6453422

E-MAIL: Colegio_santander@yahoo.com



11. La policía nacional, ¿Qué tipo de seguimiento realiza a los expendedores de drogas a las afueras de los colegios de la ciudad?

Rta: Corresponde a la Policía Nacional

12. ¿Qué acciones se han trazado a nivel municipal, para sensibilizar a la población sobre estas problemáticas?

Rta: Esta respuesta corresponde a la Secretaría de Educación Municipal

13. ¿Qué acompañamiento y proceso de restablecimiento de derechos se ha realizado con los menores víctimas de matoneo y/o riñas y a aquellos victimarios partícipes de estos hechos intimidadores?

Rta: Está relacionada con la respuesta de la pregunta 5. En el Colegio de Santander cero casos. Se tiene el Manual de Convivencia.

14. ¿Cuántos colegios públicos de Bucaramanga ya tienen conformado el Comité de Convivencia Escolar, implementado en la Ley 1620 de 2013?

Rta: Corresponde a la SEB, nuestra institución tiene implementada la Ley 1620 de 2013

15. ¿Qué acciones se están realizando a través de los Comités de Convivencia escolar frente a estos flagelos?

Rta: Las acciones del Comité de Convivencia es evaluación, diagnósticos, control y remisión.

16. ¿Cuál es la Ruta de Atención en los colegios públicos de Bucaramanga?

Rta: El Colegio de Santander tiene clara y establecida la ruta de la Ley 1620 de 2013.

Atentamente,


Ana Isabel Pino Sánchez
Rectora



COLEGIO DE SANTANDER
RECTORIA